TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapere Ko'ãga Guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato MH-SET N°57/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López, por una parte y por la otra parte, la Empresa **ALTERNATIVA S.A.,** en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80037264-6,** domiciliada en la calle Padre Juan Cassanello Nº 2.293, representada para este acto por la Señor **IVÁN ALEXIS CASTILLO FILÁRTIGA,** con Cédula de Identidad Civil Nº **3.525.768**, en su carácter de **Presidente**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LCO N° 10/2016 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

Alternativa S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – DIRECCIÓN

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA. Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°57/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	00	340	30	1	75	95.340.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID **Nº 305.954**.-----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 395 de fecha 12 de diciembre del 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem/ sub Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Lote N°1 Impresora XEROX									
	LASER PHASER 5500								
1	44103103 -001	TONER – 113R00668	XEROX	USA	Unidad	20	Unidad	1.049.000	20.980.000
2	44103121 -028	KITS – 109R00732	XEROX	USA	Unidad	2	Unidad	4.575.000	9.150.000
3	44103121 -027	TAMBORES – 113R00670	XEROX	USA	Unidad	4	Unidad	2.490.000	9.960.000
	LASER PHASER 5550								
1	44103103 -001	TONER – 106R01294	XEROX	USA	Unidad	20	Unidad	1.120.000	22.400.000
2	44103121 -028	KITS – 109R00732	XEROX	USA	Unidad	3	Unidad	4.600.000	13.800.000
3	44103121 -027	TAMBORES – 113R00670	XEROX	USA	Unidad	3	Unidad	2.500.000	7.500.000
4	44101706 -001	FOTOCONDUCTOR	XEROX	USA	Unidad	3	Unidad	3.850.000	11.550.000
Total del Monto Adjudicado: Guaraníes Noventa y Cinco Millones Trescientos Cuarenta Mil.---------									**95.340.000**

Alternativa S.A.

MARIA LUCIA CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°57/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La Vigencia del Contrato será hasta el 31 de diciembre del presente año, a partir de la formalización del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Lugar de entrega	Fecha final de entrega
Departamento de Servicios, Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la DAAF – SET., de 07:00 hs a 15:00 hs, sito en Nuestra Sra. De la Asunción N° 661 e/ Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo – Edificio HOTINSA.	10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, quien deberá comunicar a la Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. El inicio de la vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, deberá coincidir con la fecha de formalización del contrato y se extinguirá 30 (Treinta) días posteriores al cumplimiento. ----------

10. GARANTÍAS DE LOS BIENES Y SUMINISTRO DE PARTES (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2051/03)

El período de validez de la Garantía de los bienes será de 12 (doce) meses, desde la entrega efectiva de los bienes requeridos a la Convocante.----------

Alternativa S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA – Subsecretaría de Estado de Tributación – Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas – DIRECCIÓN

MARITZA [illegible] MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°57/2016

ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

11. MULTAS

LA CONVOCANTE, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al PROVEEDOR una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los bienes que le sean adjudicados, de 1 % (un por ciento) diario sobre el valor total del bien que no haya sido proveído en tiempo y forma y que se encuentre en mora.----------

Las multas serán aplicadas hasta un monto máximo de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

IVÁN A. CASTILLO FILÁRTIGA
Presidente Alternativa S.A.
Alternativa S.A.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas